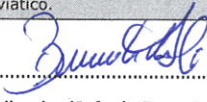


 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024
INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS		
1- DATOS DEL FUNCIONARIO		
NOMBRES Y APELLIDOS:	BENEDICTO SILVA CABRAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	3.507.221	
GERENCIA:	-----	
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC'S)	
COORDINACIÓN:	INFRAESTRUCTURA	
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	SOPORTE TÉCNICO	
2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000125810B		
3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: ALTO PARANA-ITAPUA-PARAGUARI		
4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:		
Desde:	03-ago-26	
Hasta:	07-ago-26	
INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO		
TRASLADO DE LA FUNCIONARIA ROSSANA ANDREA AMARILLA SILVERA CEDULA 2.012.106 PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SATAC Y PARA LA ENTRGA Y CAMBIO DE EQUIPOS OBSOLETOS EN LA OFICINA REGIONAL IMPOSITIVA ESTE		
El presente Informe de Tareas posee carácter de Declaración Jurada y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.		
Firma del Comisionado:		
Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:		
Fecha de Emisión:	10-8-2026	
 Yari Tarazona Jefe Interino R.I. DNIT N° 491/2024 Dpto. Soporte Técnico DTIC-CSU		
El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"		